

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° _____ /
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 3720, de fecha 23 de Septiembre del 2010, mediante el cual se reconoce el Noveno Bienio a Doña **ANA PATRICIA GUZMAN SMITH**, y el Decreto Alcaldicio N° 4029, de fecha 19 de Octubre del 2010, que rectifica el Decreto anteriormente señalado, en la parte resolutive en el Ítem cambio de Nivel , el reconocimiento involucro cambio de Nivel al 7.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010, en el que se le otorgaron 138 puntos .

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento de un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Bienio.

NOMBRE	ANA PATRICIA GUZMAN SMITH.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Kinesióloga.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	11°
PUNTAJE BIENIOS	5.333.33
PUNTAJE CAPAC.	2.907
TOTAL PUNTAJE	8.240,33
CAMBIO DE NIVEL	6
A CONTAR	15.09.2012
PROXIMO BIENIO	15.09.2014.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



BVV.POF.Pcm.

